



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°411/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **rechazar** la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Agrupación Cultural de Tarapacá, Expediente 1CTC109, para habilitar el inmueble para sede comunitaria e impartir talleres de I S.

Se tiene presente para el rechazo lo manifestado por don Octavio López, respecto del representante legal y el compromiso asumido principalmente por la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden de realizar acciones útiles en favor de la organización para ubicar un inmueble fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores, Sres.; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ